

Resolución 153/2021

VISTO: La necesidad de adquirir 2 Impresoras para las oficinas administrativas del Municipio Paso Carrasco.-

RESULTANDO: Que se solicito presentar tres presupuestos.-

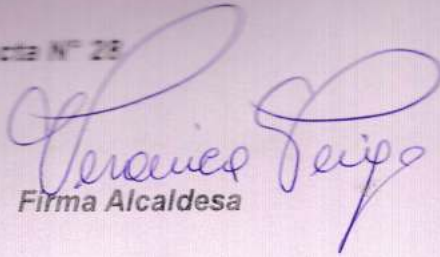
CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 4 en 5 en Acta 28 del día 17/11/2021.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

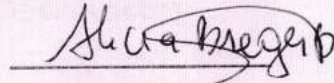
RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 2 impresoras, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.-
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor DISTRICOMP SA RUT 212363900019, la suma de hasta \$18000.-
3. Establecer que la aludida erogación afecte el **PROYECTO EQUIPAMIENTO DE OFICINA (SITUACIONES IMPREVISIBLES) MUNICIPIO PASO CARRASCO** del Literal C.-
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaria de este Municipio la realización de aquellas acciones a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.-
5. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
6. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
7. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Amilvio Pereira

Concejal


Alicia Bréger

Concejal


Dalmacio Suarez

Concejal


Adrián Pereira

Concejal

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO
RESUELVE:

DISPONER la adquisición para el fomento de la agricultura y otras actividades en el predio de la presente.

AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR al proveedor DISTRIBUIDORA RUT 912353900019 la suma de hasta \$1000.-

Estimar que la ayuda proyectada afecta al PROYECTO COMPARTIMENTO DE OFICINA (SITUACIONES DIFERENCIABLES) MUNICIPIO PASO CARRASCO de la zona.

ENTONCES a la Sociedad de Fomento Agrario de la zona de ayuda a fin de materializar la compra que se realiza a través del proveedor.

PUBLICARSE la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.

INCORPORARSE por Secretaría del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.

Cumplido Comuníquese a Secretaría Dist. Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás que correspondan.